

## **SESION ORDINARIA**

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veinticuatro días del mes de abril de dos mil catorce, se reúnen bajo la Presidencia de la Vicepresidente 1° a cargo H.C.D., Dra. Marta Rosana Guglielmetti, y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 137 del Libro de Asistencia.-

**Sra. Pte.:** Buenas noches Sras. y Sres. Concejales, Sres. Vecinos, Concejales de Pinamar, para dar inicio a la Sesión Ordinaria del Día de la fecha se invita a la Concejal Berho a izar la Enseña Patria.-  
Por Secretaría se da lectura a los Asuntos Entrados.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

General Juan Madariaga, 24 de abril de 2014.-

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1) INTERNO 6668 – Proyecto de Decreto de la Comisión Investigadora elevando informe preliminar.- SE ENCUENTRA EN SECRETARIA.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, buenas noches Sra. Presidenta, es para incorporar el Interno 6668 al Orden del Día.

**Sra. Pte.:** Está la moción de la Concejal Higinia Muso para ingresar el Interno 6668 como punto número 8 del Orden del Día. Está a consideración de todos los Concejales. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

**Sra. Secretaria:** Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

- 2) INTERNO 6669 – Nota de la CASER ref. Actividades Mes de marzo de 2014.- SE ENCUENTRA LA NOTA EN SECRETARIA.-
- 3) INTERNO 6670 – Nota del Sec. de Gobierno ref. Interno 6656.- (SE ANEXA AL INTERNO 6656).-
- 4) INTERNO 6671 – Nota de vecinos Madariaguenses en alerta solicitan a la Comisión de Seguridad convoquen reunión.- SE ENCUENTRA EN LA COMISION DE SEGURIDAD.

**Sra. Pte.:** Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.- (TEXTUAL).-

### **CONVOCATORIA**

**VISTO:** Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, la Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

### **DECRETO**

**ARTICULO 1°.-** Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 24 de abril de 2014 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

### **ORDEN DEL DIA**

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6615 iniciado por vecinos de Madariaga. Proyecto de Decreto ref. Adjunta firmas en disconformidad con el aumento de la tarifa del Montemar.-

- 3) Despacho de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6639 iniciado por Montemar S.R.L. Proyecto de Ordenanza ref. Solicita aumento tarifa plana.-
- 4) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 2899/13 Interno 6661. Proyecto de Ordenanza ref. Solicitud de terreno tramo Las Armas – Las Toninas.-
- 5) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 827/12 Interno 6378. Proyecto de Ordenanza ref. Plano canje de calle sobre ruta 11.-
- 6) Despacho en minoría de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6462 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. solicita informe sobre crianza de cerdos en el Barrio El Modelo.-
- 7) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6590 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. Vigiladores barriales.-

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 08/14.-

**Sra. Pte.:** Por Secretaría se da lectura al punto 2 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 2 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea:** Si, buenas noches Sra. Presidente, la verdad que es para hacer solamente una aclaración, lamentablemente el trabajo que hicieron un grupo de vecinos recolectando firmas para que se revea el aumento de tarifas del Montemar, algo que sucedió de acuerdo a lo que se trató acá en el Concejo Deliberante y a las notas que se enviaron a la Secretaría de Transporte, lamentablemente eso trajo aparejado que la empresa tomara la decisión de sacar el boleto ida y vuelta que gozaban los vecinos de Madariaga, y esto a veces cuesta entender que desde este Concejo Deliberante y por la inquietud de un grupo de vecinos intentando que la empresa cobre lo que corresponde y no más terminó siendo una trampa con lo cual la empresa de alguna manera tomó represalias para con los vecinos que viajan habitualmente a Pinamar, sacándole ese beneficio que tenían del viaje ida y vuelta a un costo accesible, nada más Sra. Presidenta.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Zotta.-

**Sr. Conc. Zotta:** Si Sra. Presidenta, creo que acá lo que hay que destacar es que un grupo de vecinos vio que se le había aumentado la tarifa de transporte Madariaga Pinamar dos veces en menos de un mes y teniendo en cuenta que muchos de ellos acordaban cual era el viático para poder viajar y brindar servicios en Pinamar, esto los estaba perjudicando, es por eso que juntaron firmas, mas de tres mil firmas, algo importante acá en Madariaga y lo presentaron acá en el Concejo Deliberante, eso hizo que los Concejales trabajáramos en verificar si este aumento era el correcto o no y lo que se observó luego de comunicarnos con la Dirección Provincial de Transporte de la Provincia de Buenos Aires y de tener la resolución 002 donde allí establecía las bases impositivas en base a kilómetros recorridos, era que cuando nos pusimos a sacar cuentas en este Concejo Deliberante el boleto no nos daba que costaba veinte pesos Madariaga Pinamar, eso hizo que convocáramos a la empresa Montemar para charlar, cosa que no reconoció en la primera reunión sino que decían que la tarifa era la correcta, pero también hizo que nosotros nos siguiéramos interesando en saber cual era la correcta y nos comunicamos nuevamente con la Dirección Provincial de Transporte de Provincia lo que originó que la empresa Montemar fuera citada a La Plata y tuviera una reunión con la Dirección Provincial y allí sí se estableciera que se estaba cobrando mal el boleto, que se había perjudicado a mucha gente de Madariaga durante todo el mes de febrero con que habían cobrado el boleto veinte pesos Madariaga Pinamar. Lo llamativo también y lo que queda en claro es la falta de compromiso que tiene la empresa Montemar o los dueños de la empresa Montemar con la gente de General Madariaga, porque si cuando el boleto valía veinte pesos cobrar el boleto ida y vuelta treinta era negocio, si vale dieciocho como corresponde es mucho mas negocio cobrarlo treinta pesos, pero tomaron represalias y sacaron el boleto ida y vuelta, esto es lo que no podemos aceptar los Concejales y los Madariaguenses, esta represalia que tomó la empresa Montemar, ¿Por qué también?, porque nosotros estamos acostumbrados a que los dueños de la empresa Montemar Martínez Vignolo era gente que contemplaba el trabajo de los madariaguenses y el viaje que hacían y todo el sacrificio que le originaba a la gente de Madariaga ir a trabajar a Pinamar, a esta gente los dueños de Montemar, los dueños de esa empresa Rápido, Rápido del Sur, que son varias, no les interesa nada lo que les interesa es recaudar y eso es lo que no podemos permitir. Quiero que quede en claro que el trabajo que se hizo acá en el Concejo Deliberante fue un trabajo acorde que se estableció, que la empresa Montemar le estaba cobrando mal a los madariaguenses y que le cobró mal durante todo el mes de febrero y que no devolvió un peso, y que después tomó como represalia sacar el boleto ida y vuelta, no solo a Pinamar sino también a Valeria, a Cariló y eso también sigue perjudicando a los vecinos. Nada más Sra. Presidenta.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, buenas noches Sra. Presidente, como bien decían los Concejales preopinantes evidentemente la empresa es repudiable no solamente por parte de todos los Concejales integrantes de este Honorable Cuerpo, sobre todo los

madariaguenses, la actitud que ha tenido la empresa con esta acción de que cuando se los citó, como bien decía el Concejal Zotta, no reconocer que estaban cobrando mal la tarifa y seguir indagando y llamando a la Dirección Provincial de Transporte que también no hay que olvidarse que tiene el poder de policía de control y de contralor, por eso también hay que recordar que en algún momento desde este Bloque se planteó que más allá también del repudio que se hacía que era otro expediente que en este Concejo se aprobó por unanimidad, también teníamos que en su momento hacer extensivo a quienes debían controlar esta acción, por suerte, como bien decía el Concejal Zotta, los vecinos se pusieron en marcha y juntaron las firmas que entregaron a este Concejo, se hicieron presentes, se armó un expediente, y sirvió para que no solamente citáramos a la empresa en dos oportunidades sino que también siguiéramos comunicándonos y nos pasaran por fax, como fue así la resolución 002 y pudiéramos constatar haciendo una simple cuenta que estaban cobrando demás y eso hizo que lo reconocieran en la Comisión de Interpretación, evidentemente es repudiable la actitud y cada uno de los vecinos, de los madariaguenses, usuarios de este servicio, de este preciado servicio, porque acá hay que reconocer que es el único servicio que se presta que unen las localidades con vecinos que deben ir a trabajar hacia las localidades vecinas como también gente que viene a estudiar de localidades vecinas a nuestra ciudad, creo que mas allá de lo que desde este cuerpo en su conjunto se ha hecho cada uno tendrá abierta a partir de esta situación la posibilidad de hacer el correspondiente reclamo si lo considera pertinente ante la OMIC, la oficina de defensa del consumidor, porque evidentemente está claro con la actitud que han tomado de que estaba percibiendo el boleto no era el correcto lo que estaba percibiendo, así que bueno la labor que se desarrolló acá como decían los Concejales que me antecedieron en la palabra fue de trabajo, un verdadero trabajo de compromiso no solamente para los tres mil vecinos que se animaron y firmaron esa planilla y que se hicieron presentes también en alguna oportunidad en este Honorable Cuerpo, nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea:** Si, Sra. Presidenta, solamente para decir una cosa y aprovechando la amabilidad que tuvieron los Concejales de Pinamar, este también me parece que es uno de los temas que deberíamos tratar de manera conjunta la comunidad de Pinamar con Madariaga porque exista una complementación que obviamente no la voy a contar porque todos sabemos entre la gente de Madariaga y Pinamar para que Pinamar pueda funcionar y brindar el servicio que los turistas se merecen, pero este problema que tenemos en el transporte como el problema de la basura, como el problema de las cloacas de Pinamar, como el problema de distintas índoles que seguramente se van a ir planteando, la venta ambulante en playa, la verdad que quiero comentarlo y quiero aprovechar que hay Concejales de Pinamar que sería bueno que podamos empezar a trabajar juntos en temas que son comunes y que le interesan al vecino de Madariaga, nada más.-

**Sra. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 813; obrante a fojas 9181 y 9182 del Libro Anexo.-  
Por Secretaría se da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 3 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2251; obrante a fojas 9183 del Libro Anexo.-  
Se da lectura por Secretaría al punto 4 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 4 del Orden del Día. Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2252; obrante a fojas 9184 y 9185 del Libro Anexo.-  
Se da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 5 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2253; obrante a fojas 9186 y 9187 del Libro Anexo.-  
Se da lectura por Secretaría al punto 6 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto número 6 del Orden del Día. Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, Sra. Presidente, bueno, como leía puntualmente la Sra. Secretaria motivó la presentación de este proyecto por parte de nuestro bloque como bien lo dicen los considerandos del proyecto en función básicamente de la pasividad ante el reclamo que realizó este grupo de vecinos de barrio El Modelo, esto obviamente originó que se acercaran a los distintos integrantes de este Bloque con su conformación anterior porque este expediente data, fue presentado el año pasado, así que bueno, teniendo en cuenta la información que surge también del propio expediente y otro expediente que todavía está en análisis en una de las comisiones que todavía debemos seguir analizando y como bien decía también parte de los considerandos del proyecto nosotros siempre hemos estado de acuerdo y hemos apoyado todo tipo de producción

alternativa, pero sí entendemos que esto se debe realizar no solamente en los lugares permitidos que como está claro y está normado en la ordenanza 1054 del año 98 se considera que no estaría permitido en el área urbana y sub área complementaria límite C1 justamente la crianza o la tenencia de cerdos, que es justamente el reclamo que hacen este grupo de vecinos, así que bueno, simplemente para justificar y fundamentar aún más el proyecto, no solamente este proyecto de comunicación sino que vamos a seguir trabajando también en el proyecto que queda en comisión, teniendo en cuenta que los reclamos al día de hoy siguen existiendo pidiendo la intervención obviamente del área competente porque como vuelvo a repetir si bien estamos de acuerdo en la producción alternativa pero que se realice en el lugar permitido, en las condiciones permitidas y con los controles pertinentes por parte del área que corresponde al Municipio, nada más.-

**Sra. Pte.:** Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 479; obrante a fojas 9188 y 9189 del Libro Anexo.-  
Se da lectura por Secretaría al punto 7 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si Sra. Presidente, bueno, voy a hacer una moción con respecto a este punto número 7 y voy a justificar también el pedido de la moción, la moción que voy a hacer es que este expediente vuelva a Comisión, el motivo del pedido de que este expediente vuelva a comisión es el siguiente, este expediente fue presentado por parte de nuestro bloque en el mes de noviembre del año pasado, ha transcurrido varios meses desde su presentación, han sido remitidas dos notificaciones a cada una de las instituciones y sociedades de fomento de nuestra ciudad justamente para que ellos indiquen, primero tomen conocimiento del proyecto presentado, segundo, hicieran algún tipo de aporte o indicaran los lugares en que se necesitaba justamente la colocación o que estuvieran los vigiladores con puestos fijos, también se remitió nota en dos oportunidades al Secretario de Política de Prevención en Seguridad lamentablemente ninguna de todas estas instituciones y del área correspondiente contestó, pero más allá de esto cabe resaltar que hace quince días atrás el Sr. Rigoni Secretario a cargo del Área de Políticas en Prevención de la Seguridad se acerca a la Comisión justamente para tratar temas de índole de seguridad y entre esos temas aduce y comenta que a pedido de los vecinos de los distintos barrios habían pedido nuevamente que estuviera el vigilador en cada uno de los barrios con lo cual hacía fundamentar aún más la resolución, que este expediente saliera justamente a Sesión, también fue un pedido que hicieron el grupo de vecinos en alerta hace más de 20 días en una reunión de seguridad que se realizó en la Sociedad Española donde al tomar conocimiento y vernos que un grupo de Concejales nos habíamos hecho presentes en la reunión nos solicitaban directamente que este proyecto se aprobara, pero que paso?, en el día de hoy fuimos citados por otro tema a tratar a este Honorable Cuerpo y se me plantea, como Presidente del Bloque, justamente modificar este proyecto y que si se aceptaban estas modificaciones el proyecto iba a ser acompañado por los restantes bloques políticos, obviamente considero que el expediente debe volver a Comisión, no he podido hablar con el resto de los integrantes de mi bloque justamente para analizar las modificaciones planteadas, pero eso sí, lo que me parece y lo dije hoy, y lo sigo sosteniendo, que este expediente pasó por dos comisiones donde hay representación de los distintos bloques políticos y nadie dijo nada, nadie hizo un aporte, hoy se convoca a una reunión por otro tema y se me plantea la modificación, entiendo la buena voluntad que ha habido de los bloques opositores digamos, del bloque Oficialista y del Bloque del Frente Renovador para acompañar este proyecto pero como parte integrante del Bloque que presenta este proyecto hago la moción Sra. Presidenta para que vuelva a comisión justamente para analizar las modificaciones que se plantean al proyecto original y de estar de acuerdo por supuesto que en la próxima Sesión Ordinaria puede volver a salir este proyecto a consideración, no solamente porque he sido parte de la confección, del análisis y del articulado que conformó el proyecto original, sino también como vecina, como madariaguense donde el problema en seguridad no es un tema menor, así que hago esta moción, la dejo planteada y nada más.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada por la Concejal Mara Simiele, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Vuelve el expediente a Comisión.  
Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

**Sr. Conc. Arrachea:** Si, Sra. Presidenta, la verdad que no es para contestarle a la Concejal Mara Simiele sino para, haber, uno ve con buenos ojos que esta decisión se haya tomado, no es que no haya habido voluntad, entiendo de quienes han estado en las distintas comisiones de tratar este expediente, sino que, como bien sabemos todos desde hace un tiempo a esta parte ha habido una Comisión Investigadora para trabajar sobre una situación que se está investigando dentro de un expediente que estuvo en el Concejo Deliberante y después, la verdad es que me parece bien que tengamos un poco de prudencia sobre todo en estos días donde ha habido cambios importantes en lo que es la parte de seguridad, no solamente el Comisario nuevo, un subcomisario, el Jefe de Calles y varios efectivos, sino que ha habido y se han sumado efectivos del GAP para trabajar y colaborar en la seguridad en la zona y ha habido un cambio en la Departamental, entendemos que también tiene que haber un poco más de diálogo que lamentablemente empezó a existir después que sucedieron los últimos hechos de inseguridad por parte de la Secretaría de Prevención o de Políticas para la Prevención de la Seguridad. Me tocó estar en una reunión con el Presidente de la Comisión de Seguridad del Senado de la Provincia de Buenos Aires tratando de hacerle ver el problema que teníamos en Madariaga y en la zona con respecto al tema de seguridad y me parece que así como nosotros hace más de un año planteamos en este mismo Concejo Deliberante una nota solicitando personal de gendarmería y planteando la necesidad de decretar la emergencia en seguridad y tampoco fue acompañada en su momento, lamentablemente digo porque ya veíamos que el problema de la inseguridad nos estaba ganando, creo que tener un poco de tiempo y darle el tiempo necesario para armar un buen proyecto de vigiladores me parece que es lo más conveniente para todos, no solamente para nosotros como Concejales sino para todos los vecinos de Madariaga en donde podamos trabajar la Comisión de Seguridad conjuntamente con la Secretaría de Políticas para la Prevención de Seguridad, cosa que hasta el

momento no venía sucediendo, sabido es que también se lo invitó al Sr. Daniel Rigoni a una reunión en este Concejo para charlar sobre los problemas que veníamos teniendo pero como decía, creo que amerita que esto se estudie y se pueda darle participación a todos quienes tienen que ver con el problema de seguridad, invitar obviamente al nuevo Comisario para que nos cuente de que manera quiere trabajar para solucionar los problemas de seguridad, nada más Sra. Presidenta.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, yo entiendo lo que plantea el Concejal Arrachea, pero yo no me refiero a la prudencia con respecto a este expediente, yo me refiero que este expediente fue iniciado en el mes de noviembre y que pasó por dos comisiones y que el aporte se podría haber hecho en las dos comisiones por los distintos representantes de los bloques políticos y no en el día de la fecha a las 13,15 hs. plantear prácticamente la modificación casi de la totalidad de los artículos, eso es lo que yo planteo, planteo que si yo no hubiera sacado, que lo saco por minoría, este expediente de la comisión, de las dos comisiones sale por minoría, y hoy este expediente no estuviera incluido en el Orden del Día, yo me pregunto si los Concejales de los demás bloques hubieran hecho el aporte que hoy se me presenta, que vuelvo a decir, está perfecto que lo hagan, pero hubiera sido interesante que durante todo este tiempo atrás se hubiera hecho el aporte porque para eso estamos, para eso venimos, por eso hoy plantié mi molestia y creo que es notorio mi malestar, mi malestar es esto, porque hemos venido durante prácticamente todas las reuniones de Comisión hemos estado todo, y había el tiempo suficiente como para analizar el proyecto original o cualquier proyecto alternativo que no es que no vamos a estar de acuerdo, no es que uno se cierra como parte redactora de este proyecto en no tener el aporte de otros bloques, bienvenido sea, pero digo porque hoy a cuatro o cinco horas de la Sesión plantear esta modificación, por eso es que yo solicito que el expediente venga, vuelva nuevamente, perdón, a Comisión a los efectos de analizar detenidamente las propuestas y creo que es algo que merecen todos los vecinos, la mayoría de los vecinos, de los distintos barrios están conformes en tener un vigilador, algunos más otros menos, pero de hecho hasta el mismo Secretario de Seguridad lo ha reafirmado en las distintas reuniones, y si bien es cierto, como decía el Concejal Arrachea, que en alguna oportunidad el Sr. Rigoni fue invitado y no concurrió a este Concejo le recuerdo que hace más de 20 días que se hizo presente y esta semana también, es decir, ha tenido un cambio también de actitud y esto hay que resaltarlo, nada más Sra. Presidente.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, Sra. Presidenta, para dejar en claro que cuando se presentó el proyecto, porque hablamos que está presentado desde noviembre el objetivo de trabajo de la Comisión era de tratar con los presidentes de las sociedades de fomento porque, como dicen los Concejales que me antecedieron en la palabra, algunos vecinos están conformes con el vigilador barrial otros con la nueva modalidad y si bien por ahí uno no puede dejar conforme a todos los vecinos la idea es consensuar en aquellos lugares donde los vecinos reclaman o no están conformes con un vigilador o por los hechos acaecidos de inseguridad, tratar el tema con los vecinos y por efecto de representatividad con los presidentes de las sociedades de fomento, y vino el verano y también entendemos que los madariaguenses en la mayoría de los casos trabajamos en la costa o algunos disfrutaban de sus vacaciones, se les cursó una nota de invitación a los efectos de que analizaran el proyecto, plantearan inquietudes, interrogantes y como nada se recibió en este Concejo Deliberante se volvió a enviar una segunda nota, y me parece que hoy el tema de la inseguridad es lo que más nos preocupa a nosotros y si bien en el análisis uno pretende por ahí hacer alguna modificación o plantear inquietudes que tiene el proyecto y que están a corregir, me parece que es correcto volver a comisión y que desde el Concejo primero se trate, más allá de enviar una simple nota de inquietud y de requerimiento a las sociedades de fomento y a los vecinos, hacer un trabajo más exhaustivo para llegar en realidad al vecino y todos aquellos que puedan analizar el proyecto y plantear una inquietud la puedan hacer. El Secretario de Seguridad cuando fue invitado, no voy a excusarlo, pero si señalar que nos informó que tenía una reunión y en los últimos 15 días se ha hecho presente dos veces y siempre, si bien nos ha invitado a participar del foro de seguridad y también destaco que los Concejales a partir de este año tenemos otra actitud en la participación del foro, me parece que debemos seguir analizándolo y no sé si será en la próxima reunión de comisión o en la otra pero el tema amerita un tratamiento de seriedad y corrección si es que la tiene que haber departe nuestra y de todos los interesados en cuanto a sociedades de fomento y foro de seguridad que es el ámbito en el que se debe discutir el tema de la prevención en nuestro municipio, nada más Sra. Presidenta.-

**Sra. Pte.:** Por Secretaría se dará lectura al punto número 8 del Orden del Día.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura.-

**Sra. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

**Sra. Conc. Muso:** Si, Sra: Presidenta, es para hacer la moción en relación a este Interno 6668 que trata la presentación en tiempo y forma del informe preliminar de la Comisión Investigadora que se modifique proyecto de decreto por proyecto de resolución, y en virtud de ello se suprima el artículo 7, encuadrándose en el artículo 103 de nuestro Reglamento Interno, que dice: el presidente de la Comisión dictará por sí las diligencias de trámites o pedidos de informes que estime necesarios para el estudio de los asuntos que a la misma se haya encomendado, sabido es que el Concejo en su totalidad y por unanimidad por medio de una resolución que creó la Comisión Investigadora y le delegó la función de investigar, de acuerdo a lo previsto en la Constitución Provincial, la Ley Orgánica de las Municipalidades y nuestro Reglamento Interno, y es por ello que la Comisión Investigadora por medio de este proyecto de resolución presenta en tiempo y forma el informe preliminar a los fines de su notificación al edil Esteban Santoro y a la Secretaria del Cuerpo María Susana Ricci, nada más.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales la moción presentada por la Concejal Higinia Muso, sírvanse marcar

su voto. APROBADO POR MAYORIA.-

**Sra. Secretaria:** Da lectura al punto 8.-

**Sra. Pte.:** Está a consideración de los Sres. Concejales el punto 8 del Orden del Día, tiene la palabra la Concejal Simiele.-

**Sra. Conc. Simiele:** Si, Sra. Presidente, bueno, como es de conocimiento de los Sres. Concejales, el artículo 255 de la Ley Orgánica de las Municipalidades al analizar la posible comisión de una falta por parte de cualquier Concejal remite al trámite previsto por el artículo 249, en dicho artículo queda claramente establecido que en el caso de proceder a la conformación de una comisión investigadora la misma tendrá como objeto reunir los antecedentes y elementos de prueba necesarios para la valoración de los hechos debiendo con posterioridad formular traslado para que el Intendente o Concejal imputado de falta grave en su caso puede efectuar descargos y aportar pruebas, así mismo el mismo artículo dispone en el párrafo siguiente que recién cumplida esa parte del procedimiento la comisión deberá elevar al Concejo su informe en un plazo máximo de quince días para que en Sesión Especial califique la gravedad de los hechos, cabe destacar que la redacción actual es sustancialmente diferente de la original redacción del artículo 249, el cual fue modificado en su momento por la ley 11.024, como seguramente sabrán los Concejales el texto original disponía la elevación directa del informe producido por la comisión investigadora al Concejo para su tratamiento, en los fundamentos de la ley 11.024 encontramos que la modificación en cuestión tenía por objeto garantizar a la población que el funcionario elegido por el pueblo no habrá de sufrir destitución de no mediar una justa causa valorada con la máxima imparcialidad, todo lo expuesto nos hace ver con claridad que una vez conformada la Comisión Investigadora y que la misma comenzara a actuar la intervención del Concejo solo se dará una vez que se permita el descargo y ofrecimiento de prueba y producido el informe de la Comisión, el cual debe comprender no solo la conclusión sino también los antecedentes reunidos por la comisión, el descargo y la prueba producida, de tal forma pretender que el Concejo tome intervención alguna es lisa y llanamente alterar el procedimiento legal y claramente dispuesto por el artículo 249 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. En función de lo expuesto Sra. Presidente adelanto el voto negativo del Bloque que represento, nosotros entendemos que la comisión investigadora tiene las facultades suficientes para proceder a realizar las disposiciones que han planteado en ese proyecto, hoy un proyecto de resolución, por lo tanto no vamos a acompañar el punto que se encuentra a consideración, nada más Sra. Presidenta, gracias.-

**Sra. Pte.:** Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Resolución 581; obrante a fojas 9191 y 9191 del Libro Anexo.-

Habiendo concluido con los temas del día agradecemos la presencia de los vecinos y los Concejales de la Ciudad de Pinamar que se han acercado e invitamos nuevamente a la Concejal Berho a arriar la bandera.-